

buir á la Comision que suscribió el Dictámen, las apreciaciones y descripciones que hizo la Comision americana que fué á la isla de Cuba á estudiar el vómito: esas descripciones pertenecen á esta última Comision, y así hemos tenido cuidado de decirlo, comenzando un párrafo de nuestro Dictámen de esta manera: «Por la insercion que hemos hecho de la anterior traduccion, etc.»

La Secretaría manifestó á la Academia que debia continuar con el uso de la palabra en la próxima sesion el Sr. Dr. Ignacio Alvarado.

Se anunciaron los turnos de lectura, tocando para el día 8 de Marzo por la seccion de Medicina legal al Dr. Miguel Alvarado, y por la de Patología interna al Dr. Adrian Segura.

Se levantó la sesion á los tres cuartos para las diez de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Altamirano, Alvarado Ignacio, Andrade, Bandera, Caréaga, Carmona y Valle, Chacon, Dominguez, Egea y Galindo, Gómez, Icaza, Lavista, Licéaga, Lucio, Lugo, Martinez del Rio, Núñez, Orvañanos, Reyes Agustin, Reyes J. M., Rodriguez, Segura, Vértiz y el primer Secretario.

SESION DEL 8 DE MARZO DE 1882.—ACTA NÚM. 23, APROBADA  
EL 15 DEL MISMO.

Presidencia de los Sres. Dres. Andrade y Lavista.

Se abrió la sesion á las siete y cuarto de la noche dándose lectura á el acta de la anterior, que quedó aprobada con una pequeña rectificacion hecha por el Sr. Carmona. El Sr. Presidente llegó al estarse leyendo el acta.

Se dió cuenta en seguida con las publicaciones recibidas durante la semana.

NACIONALES.

- «La Independencia Médica,» tomo II núm. 41.
- «El Veterinario y el Agricultor prácticos,» tomo I núm. 29.
- «La Escuela de Agricultura,» vol. III números 14, 15 y 16.
- «El Boletin del Ministerio de Fomento,» tomo VI números del 160 al 168.
- «La Revista Mensual Climatológica,» tomo I núm. 10.

EXTRANJERAS.

- «La Crónica Médico-quirúrgica de la Habana,» año VIII núm. 2.
- «La Revista Médica de Chile,» año X núm. 6.
- «La Gaceta Médica Vieno-Alemana,» núm. 2.

Tocaba en turno para la lectura de reglamento á los Sres. Alvarado Miguel y Adrian Segura.

El Sr. Segura, que era el que estaba presente en el salon, manifestó: que no le habia sido posible concluir su trabajo, pero que ofrecia traerlo para la próxima sesion.

El que suscribe teniendo pendiente para este día su lectura de reglamento, y concedida que le fué la palabra por el Sr. Presidente, dió lectura á una observacion que titula: «La hemorragia como accidente consecutivo en la operacion de la fistula del ano.»

En seguida, teniendo pedida la palabra el Sr. Dr. Ignacio Alvarado, se expresó en estos términos:

El Sr. I. ALVARADO.—Era mi intencion entrar desde luego á tratar el fondo del asunto; pero se hace preciso rectificar ántes una idea vertida por el Sr. Carmona en una de las sesiones anteriores. Este señor, para probar la debilidad de los fundamentos de nuestro Dictámen, dice: que al citar nosotros los resultados que obtuvo la Comision americana que fué á la Habana, nos hemos hecho este racionio: la Comision americana no encontró ningun microbio, por consiguiente, no es cierto que exista el microbio que describe el Sr Carmona. No es este el racionio que nosotros hemos hecho, ni en ninguna parte del Dictámen lo exponemos así; es muy diferente lo que hemos dicho. Si hubiéramos racioniado de ese modo, tendria mucha razon el Sr. Carmona de criticar como malo, muy malo nuestro modo de juzgar; pues en efecto, por numerosos que sean los hechos negativos, no pueden destruir un solo hecho positivo. Muchos son los casos que hay en la ciencia que podrian servirnos de ejemplo, pero me limitaré á recordar uno solo: la *sensibilidad recurrente*. Haciendo un experimento Magendie y Cl. Bernard, encontraron el fenómeno que se llama sensibilidad recurrente. Otros experimentadores lo buscaron por espacio de diez, doce y catorce años sin haberlo encontrado, y sin embargo de esto, aquel hecho visto por Magendie y Bernard quedó en pié, hasta que una vez conocidas las condiciones de su existencia, ha podido reproducirse cuantas veces se ha intentado el experimento. No hemos juzgado nosotros como los que juzgaron la sensibilidad recurrente por no haberla encontrado, pues nuestro racionio, que consta en el Dictámen, fué el siguiente: «El Sr. Carmona no ha buscado el *peronospora lútea* en la sangre del vivo, y además la Comision americana cuando lo buscó en ese líquido no lo encontró; por esto es de dudarse que el microbio descrito sea la causa de la fiebre amarilla.» Este modo de racioniar es muy diferente de este otro, que es el que se nos atribuye: «El Sr. Carmona encontró el microbio, pero como la Comision americana no lo encontró, no existe el microbio.»

Hecha esta rectificacion, tengo que hacer aún otra de bastante importancia, y es la siguiente. Se nos atribuye el haber asentado en el Dictámen que el *peronospora lútea* ha venido nada más que de la putrefaccion, y fundándose en esta falsa creencia, el Sr. Carmona se ha esforzado en probar en la última sesion que el tal microbio no ha podido provenir de allí. Tengo la pena de negar tambien que tal cosa hubiera dicho la Comision en su Dictámen. Véase este documento y se encontrarán allí estas frases: «¿El microbio descrito, estaba en la

orina, ó estaba en el aire ó en la vasija? ¿Es el resultado de una fermentacion *extra-organismo*, ó representa la eliminacion de un micro-organismo que el riñon ha separado de la sangre?» . . . . . y en otros pasajes se dice « . . . . . no puede saberse, por tanto, si el microbio preexiste en esos liquidos á la descomposicion en que se han examinado, ó si es el resultado de esta descomposicion » « . . . . . encontrándose (el microbio) en la orina, si ésta ha caido en una vasija sospechosa de contener otros gérmenes extraños, como lo es el orinal del uso diario de un enfermo, y no se ha encontrado cuando el liquido ha caido directamente de la uretra á una vasija limpia y que no es sospechosa de contener otros gérmenes. » Por estas citas se ve claramente, que la Comision no atribuye exclusivamente á la putrefaccion el origen del microbio, sino que se limita á señalar algunas de las fuentes de donde era posible que hubiera venido. No vamos á examinar la verdad de los fundamentos del raciocinio que el Sr. Carmona hizo para probar que no es posible que el *peronospora lútea* venga de la putrefaccion, porque esto embrollaria más la discusion. Concedemos por un momento que aquellos fundamentos sean intachables, y decimos: está bien, el microbio no vino de la putrefaccion; pero ¿queda probado con el discurso del autor de la Memoria, que no haya provenido del aire, de la vasija, etc? Mientras este señor no demuestre hasta la evidencia esto último, á pesar de su discurso, quedarán siempre vivos los argumentos de la Comision.

Me limito á las rectificaciones anteriores, porque seria imposible y perjudicial el seguir una por una todas las contestaciones que ha dado el Sr. Carmona á lo dicho en el Dictámen, pues ha ido contestando conforme le han ido viniendo á la memoria las razones que expuso la Comision; y el resultado final será, que se eternice la discusion y que nos salgamos del asunto principal.

Voy á permitirme, por esto, ordenar la discusion, recordando ántes, que la Comision en su escrito, *no trata de probar que el peronospora lútea no sea la causa de la fiebre amarilla*, sino que se limita á decir, *que no está probado hasta la evidencia que dicho microbio produzca esa enfermedad*. Hemos recordado este punto, porque segun parece el Sr. Carmona ha entendido que es lo primero, cosa que seria imposible que la Comision hubiera dicho, ni aun siquiera imaginado, porque las negaciones no son susceptibles de prueba. Asi es que, nadie conseguirá probar que no hay alma, pero si cabe en buena lógica probar la afirmacion contraria á esa negacion, á saber, que hay alma. No le toca á la Comision probar que ese microbio no es la causa de la fiebre amarilla; al Sr. Carmona es á quien le toca probar que si es la causa de la enfermedad.

Creo que para economizar tiempo, y no hacer interminable esta discusion, podemos proceder á examinar las tres partes de que consta el descubrimiento del Sr. Carmona, y de este modo llegaremos más pronto á un resultado definitivo.

En las cuestiones científicas análogas á la presente, hay siempre tres casos

esenciales. Una persona adquiere directamente el conocimiento de un fenómeno, ya sea porque intencionadamente lo buscó ó porque la casualidad se lo presentó; como por ejemplo: un astrónomo que casualmente ve con su telescopio un nuevo astro y nota las cualidades que le es posible percibir: esto es lo que constituye la *observacion*. Y si se limitara á este solo conocimiento, aquella observacion quedaria estéril, y no pasaria de ser una mera curiosidad científica; pero el estudio de las propiedades del fenómeno observado, obligan al observador á *imaginar-se* cómo nació aquel fenómeno, cuáles serán sus condiciones de existencia, á qué leyes estará sujeto, etc., y esto es lo que constituye la *hipótesis*, es decir, *una suposicion, una opinion personal*, y no *una verdad científica*, porque para que tenga este último carácter, es necesario que toda ó una muy gran parte del mundo científico se adhiera á esa *opinion*. Para llegar á este resultado, es indispensable presentar las pruebas de que lo que se ha *imaginado* expresa una realidad, y en esto consiste la *demonstracion* de la verdad de la hipótesis. Tenemos, pues, *observacion, hipótesis* ú *opinion personal y demostracion* de la verdad de esa opinion. Ahora bien, vamos á analizar los estudios del Sr. Carmona bajo esos tres puntos de vista.

El autor de la Memoria vió con su microscopio en la orina de un enfermo de fiebre amarilla un microbio; vió igualmente que era amarillo, etc., etc. Esto forma la *observacion* en el presente caso.

Nada, absolutamente nada tenemos que objetar á esto, pues lo único que podría oponerse á la observacion era decir que nada habia visto el observador, y es mucha la honorabilidad del Sr. Carmona para suponerlo capaz de una falsedad; y en cuanto á la ilusion que pudiera haber habido, ahí están todas las personas, y fueron muchas, á quienes el Sr. Carmona mostró sus preparaciones, que pueden atestiguar que no hubo ilusion.

Aquí es el caso de desvanecer una observacion que se nos ha hecho en lo confidencial. Se nos ha dicho que «la Comision no contesta más que con razonamientos á los hechos que constan en la Memoria; que contra hechos no hay más que hechos.»

Quien tal dice está en un error. Por la naturaleza misma de las cosas, á los hechos nada se les puede oponer, *ni hechos, ni razonamientos*. El hecho es un suceso *real, positivo*, que existe ó ha existido: ¿qué hecho puede oponerse contra lo que *es*? Ninguno; pues nunca hay ni puede haber hechos contradictorios entre sí; porque una cosa no puede ser y no ser á un mismo tiempo.

La Comision opone el razonamiento contra la hipótesis del Sr. Carmona, que no es más que un razonamiento, y en esto nada sólido hay en lo que se quiso dar á entender con aquella frase, á saber, que nada vale la teoria contra la práctica.

Dichó esto, pasemos á la *hipótesis*. El autor de la Memoria *supuso* que aquel microbio era la causa de la fiebre amarilla en virtud de las razones que constan

en su escrito, algunas de las que le hemos oído repetir aquí. Desde ese punto tenemos que empezar nuestro análisis para saber si ha tenido ó no razon de sér la *opinion personal* del observador.

Entre las varias condiciones que el sano criterio exige para aceptar la relacion de causalidad entre dos fenómenos, se cuenta la de la *concomitancia constante*. Cuando dos fenómenos existen á la vez y se sospecha que uno es causa del otro, es preciso para que esta sospecha sea fundada, que la concomitancia sea *constante*, es decir, que nunca falte; y para saber si tiene este carácter de constancia, se necesita observar muchos, muchísimos hechos, pues en estos casos no puede aplicarse la induccion ó la generalizacion de un caso particular á *todos* los casos análogos. En la cuestion que ventilamos, y dejando para un poco despues la cuestion de la concomitancia en si misma, son nada cuatro casos de fiebre amarilla y diez ó doce ejemplares de orina, para suponer fundadamente una relacion de causalidad entre el microbio y la fiebre amarilla. Por consiguiente, la hipótesis, bajo este punto de vista, no ha estado bien fundada.

Otra de las condiciones es, que un fenómeno, cuando ha llenado ya la condicion anterior, ha de preceder siempre al otro, para que pueda considerársele como etiogénico. Esto no se ha hecho aquí, porque por su naturaleza no ha podido hacerse. No es posible saber si en todos los casos de fiebre amarilla el *peronóspora lútea preexiste* á la enfermedad, y aun cuando esto no ha dependido evidentemente del autor de la Memoria, no por eso deja de hacer falta para fundar la hipótesis. Por tanto, no ha podido utilizarse la condicion de preexistencia para justificar la opinion personal ó la conjetura del observador.

Acabo de decir que dejaba á un lado por un momento la cuestion de coexistencia, y ahora la voy á considerar porque es de bastante importancia.

Sirviéndome de la muy feliz comparacion del microbio con un criminal que ha cometido un delito, diré, que la primera condicion que se necesita para imputar con verosimilitud un delito á una persona, es que aquella persona haya estado en el lugar del delito en el momento en que se cometió. Si alguna persona recibiera aquí una puñalada, no sería posible imputar esta accion á una persona que en este momento estuviera en Veracruz. Y yo pregunto, ¿está probado que el microbio en cuestion hubiera estado en el lugar del delito á la hora en que se cometió? No, no está probado; pues si bien se le ha encontrado en el teatro del suceso (organismo humano), no se le ha probado que estuviera allí en el momento del crimen (durante la fiebre amarilla). Se le ha visto en los órganos de dos cadáveres, es decir, en el lugar del delito, pero despues de que éste se consumó, despues de la fiebre amarilla. Es cierto que se le ha encontrado en la orina del vivo, y esto tiene aparentemente visos de fundamento sólido, pero nada más que apariencias como voy á demostrarlo. La orina al arrojarla el enfermo viene de la vejiga despues de haber escurrido por los uréteres, á los que llega procedente del riñon, y como este órgano toma todos sus elementos de la

sangre, es natural suponer que el microbio que se encuentra en la orina proviene de la sangre. Este raciocinio no es lógico más que en apariencia, pues no es verdad que todo lo que se encuentre en la orina despues de que ha orinado el enfermo ha de provenir siempre de la sangre, y nada más que de la sangre; bien puede tener otro origen, como lo veremos luego; pero ántes haré valer el testimonio de dos policias científicos que es tan valioso como el del Señor Carmona. La Comision americana que estudió noventa y ocho ejemplares de sangre tomada de cuarenta y ocho enfermos, no de cadáveres, de fiebre amarilla bien caracterizada, no encontró al presunto reo, ni en el teatro del suceso ni á la hora del delito, no obstante que tomó las precauciones para encontrarlo y no confundirlo con otros microbios; y lo mismo le ha sucedido al Sr. Heineman en Veracruz. Se ve por lo que acabo de decir, *que no está demostrado* que el microbio coexista con la fiebre amarilla, y por lo mismo no puede justificarse la hipótesis con la circunstancia de la coexistencia.

(Continuará.)

## CRONICA MEDICA.

**NECROLOGÍA.**—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores los siguientes fallecimientos.

El 31 de Marzo del presente año dejó de existir en Guadalajara el muy apreciable Dr. *Teodoro Fuentes*, uno de los médicos más antiguos de aquella localidad, á la vez que bien estimado: era socio de la Sociedad Médico-farmacéutica «Pablo Gutierrez.»

El 23 de Abril próximo pasado murió en esta Capital el Dr. *Antonio Balderas*. Perteneció al Cuerpo Médico-militar hace algun tiempo, y despues casi no ejercia, sino que se dedicó al profesorado en diversos ramos de instruccion secundaria. Ultimamente era Director del Conservatorio de música.

**SOCIOS CORRESPONSALES.**—La Academia de Medicina de México, en session de 19 de Abril próximo pasado, nombró sus socios corresponsales á las siguientes personas. En Madrid, al Dr. *Rafael Ulecia y Cardona*; en la Habana, á los Dres. *Juan Santos Fernandez* y *Eduardo F. Plá*; En Mérida, Yucatan, al Dr. *José Ricardo Sauri*.—Los solos nombres de estos médicos, bien conocidos, explican la distincion que han merecido.

«EL ESTUDIO.»—Hemos recibido el núm. 1, que apareció en Oaxaca el 20 de Abril, de este interesante periódico médico, órgano de la Sociedad Médico-farmacéutica de aquella capital. Le deseamos larga vida, y ya le ha sido enviada la «Gaceta Médica» como canje.